REFLEXIONANDO SOBRE UNA CLASIFICACIÓN

Las sustancias psicoactivas (SPA) tienen diversas formas de clasificación: La clasificación que este curso expone es la mas frecuentemente utilizada pues es la clasificación farmacológica según sus efectos en el sistema nervioso central (SNC) y de acuerdo a ello pueden ser depresoras, estimulantes, opiáceos y alucinógenas, sin embargo, las podemos clasificar también de acuerdo a su situación legal pues algunas pueden ser lícitas mientras otras son ilícitas, otra forma de clasificación es según su origen siendo naturales o sintéticas y por último aquellas nuevas sustancias psicoactivas (NPS) y las drogas emergentes.

El alcohol y tabaco que son las sustancias psicoactivas lícitas generan mucho más daño que aquellas drogas ilícitas. El alcohol genera alteraciones en la salud con consecuencias agudas y crónicas, problemas de orden público y violencia. El alcohol y el tabaco crean hasta diez veces mayor mortalidad que las drogas ilegales. Estas dos sustancias encabezan las listas de consumo, el alcohol es una de las mas importantes causas de ingresos hospitalarios y se relaciona de gran manera con los accidentes graves de tránsito y aquellos accidentes mortales. Las dos sustancias generan adicción y complicaciones a largo plazo afectando la salud, entorno social y familiar, ¿por qué son legales si generan tanto daño y complicaciones como las drogas ilegales? Personalmente opino que son legales por cuestiones capitalistas y de efectos industriales.

Referente a las drogas opino que son sustancias que acaban con la vida de las personas poco a poco, si bien al inicio puede que sus efectos sean de bienestar y placer, a largo plazo conforman una adicción que es una patología medica como tal, si se las deja de consumir generan síndrome de abstinencia. Las consecuencias son a largo plazo y no solo afectan el sistema nervioso central sino también múltiples órganos con grandes secuelas que incrementan la morbimortalidad de esta población.